

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día trece de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde, Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de Sres. Vocales para poder celebrarla, habiendon presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo el próximo viernes día quince de los corrientes, en segunda y a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario,

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Gestora Municipal, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Jaime Rotger Nadal, Don Miguel Nadal Font, Don Luis Fábregas Guzmán, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don Onofre Jordá Jaume, Don Antonio Fortuny Moragues, Don Miguel Espasas Verdura, Don Francisco Barceló Marqués, Don Guillermo Aloy Salom, Don Salvador Beltrán Font, Don José Olandis Meliá, Don Valeriano Herrero García, Don Felipe Fuster Rosinol, D. Pedro Servera Roca, el Interventor de Fondos, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose, seguidamente, lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.



289

A.2.281,417 *



2. **Se aprueban cuentas.** Acto seguido son aprobadas las siguientes cuentas presentadas por Secretaría:

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de El Espejo Mallorquín, por cristales mingitorio Pl. España 139'70 pts.

COMISION DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR: Una cuenta de B. Castell, instalación luces Ferias y Fiestas 10.000 pts; otra de A. Par, materiales idem 1.239'50; otra de A. Comas adornos idem. 236'15; otra de A. Verd, por id. Otra de M. Rig por idem. 399 y 1.765; otra de J. Ginard piedra y grava 1.462; otra de J. Martorell por idem. 236.

DEPOSITARIAS (Suplidos): Se aprueban los siguientes suplidos por diferentes conceptos, presentados por Depositaria, y cuyas partidas son las siguientes: 65'20; 314'75; 198; 222'10; 95; 30'30; 4'50; 54; 27'65; 39'15; 513'65; 196'30; 60; 23'95; 50; 147; 16'70; 278'75; 260; 166'5; 25'50; 27'40; 125'40; 34 pesetas.

3. **Queda 6 días sobre la Mesa.** Seguidamente y a propuesta del Sr. Cañellas, se acuerda que la Reglamentación para el Castillo, Museo y Bosque de Bellver, quede ocho días sobre la Mesa.

4. **Se conceden permisos particulares.** Seguidamente se acuerda conceder 17 permisos para realizar obras de carácter particular a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la Comisión de Obras, que comienza por el interesado por Don Francisco Vallespir y termina por el solicitado por Don José Aguiló.

5. **Se acuerda pago honorarios.** Acto seguido y de acuerdo con el acuerdo de 4 de noviembre de 1944, se acuerda el pago a Don Antonio Parietti de la cantidad de 700 pesetas importe de los honorarios correspondientes al estudio y redacción del Proyecto del Puente sobre el Torrente Gros, y demás gasto de locomoción y copias. Dicha cantidad se hará efectiva del Cap. XI artº III Partida 510.

guiente: "qué deben someter a tratamiento adecuado las aguas residuales a fin de que queden en debidas condiciones y eviten las molestias que ocasionan, debiendo comunicar a éste Ayuntamiento el procedimiento seguido para la neutralización de dichas aguas". Las fábricas de referencia son las que siguen: de curtidos de Don José Vivas, de curtidos de Don Manuel Vives. Fábrica de Colas Mallorca y Fábrica de la Petrolera del Sr. Salas.

17. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Co
Se concede donativo a
Guardia Urbano.----- misión de Personal, se acuerda conceder un donativo al Guardia Urbano Don Juan Esteve Alenany, para ayudar a atender los gastos que le ha ocasionado la intervención quirúrgica sufrida -- por su señora esposa. Dicho donativo se concede de 1.991'40 pesetas. Y se aprueba, además, lo siguiente: "Que para evitar en lo sucesivo peticiones análogas, acuerde la Comisión Gestora sea el presente caso-- el último con que contribuya la Corporación municipal a gastos de tal índole"

18. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de--
Se acuerda modificación
proyecto general alum--
bramiento aguas Pont In
ca, referente a Depósi-
to regulador. ----- los Servicios Municipalizados de Agua y Alcan--
tarillado, se acuerda la siguiente modificación
consistente, en construir de nueva planta el de--
pósito regulador, variando su primitivo emplazamiento, renunciando la --
antigua alberca de la Harinera y situando en los terrenos adquiridos to--
dos los Servicios e instalaciones del Proyecto de Alumbramiento de Aguas
en P^ont D'Inca, sin que ello signifique alteración global en el presu---
puesto de la obra.

19. Acto seguido se aprueba el siguiente dictamen:
Se aprueba aumento de ta
rifas de los Servicios =
Municipalizados (aguas). "La Comisión Administrativa de los Servicios--
Municipalizados de Aguas y Alcantarillado, ha--
estudiado la situación creada a la explotación de los mismos que le está
encomendada por V.E, por la implantación de la Reglamentación Nacional --
de Trabajo en las industrias de agua y por el aumento de cargas finan---
cieras que representan para los Servicios atender al pago de la cuota--
de amortización de intereses del empréstito últimamente concertado por--
V.E. para la realización de obras de alumbramiento y captación de aguas--
para nutrir el abastecimiento de la Ciudad.=El estudio hecho sobre el--
particular por la Dirección de estos Servicios evidencia la necesidad --



ineludible de ir al aumento de las tarifas del suministro de agua, no solo para que los ingresos compensen el volumen de gastos, sino porque tambien es lícito en los servicios municipalizados, como dice el artº 142 de la Ley, la obtención de módicos beneficios como un ingreso del presupuesto municipal ordinario. =Sin llegar al límite alcanzado por otros servicios públicos de esta misma Ciudad, que han aumentado recientemente sus tarifas, ni tampoco a la cifra que para facturar el agua han solicitado y obtenido otras Empresas similares, las tarifas elaboradas por el Servicio no representaban -digo re resentan en modo alguno un aumento excesivamente gravoso, como se demuestra por los estados que se acompañan. =Juntamente con esta propuesta se comete a V.E. el informe emitido por la Dirección del Servicio, el escandallo que se elevará a la Dirección General de Industria y unos estados comparativos entre el coste actual y el que se solicita, en el que se ha afinado los cálculos al objeto de gravar lo menos posible a los usuarios, dejando a salvo los intereses de la Corporación, cuya administración autónoma, en cuanto a aguas y alcantarillado, desarrollan estos Servicios. En méritos de lo expuesto, tiene el honor la Comisión Administrativa de proponer a V.E. que preste su aprobación al proyectado aumento de tarifas, con objeto de dar, seguidamente, a la propuesta la tramitación ordenada por el Ministerio de Industria y Comercio. =Palma de Mallorca 9 de noviembre de 1946. =El Presidente, Fuster, rubricado.»

Acto seguido el Sr. Fuster explica y apoya el dictamen que se aprueba. (En este momento entra el Sr. Casanovas).

20. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Gobierno y F. lita, se acuerda autorizar el traspaso de varios permisos de parada pública.
Se autoriza traspasos
Permisos "taxi".

SE ACUERDA URGENCIA.: En este estado y no habiendo en la Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Seguidamente se da cuenta de la siguiente mo
Se aprueba reajuste de Se aprueba reajuste de vi
personal en las Ofici- ción: "Los Gestores que suscriben han podido
nas de este Ayuntamien- digo- procedido al estudio de una posible --
to.----- reorganización del personal administrativo que presta servicios en --
las dependencias municipales, cumpliendo el encargo que les fué con-
ferido por V.E. a cuyo fin han tenido los correspondientes cambios --
de impresiones con los Sres. Secretario e Interventor. La solicitud-
de equiparación de los sueldos que percibe este personal al que tie-
nen asignado los funcionarios de la Excm.ª Diputación Provincial, ori-
ginadora del dictamen de la Comisión de Personal, que fué devuelto a
ésta por la Comisión Gestora para nuevo y más amplio estudio, hace--
que los firmantes se abstengan de rozar siquiera este aspecto, por --
cuanto sería prejuzgar lo que es materia propia de la función infor-
mativa de la mencionada Comisión, la que en su día elevará la propues-
ta oportuna a la Corporación.==Por ello, se limitan los firmantes, a ex-
poner su criterio respecto a las posibilidades que estimen existentes-
de cubrir adecuadamente los servicios con el personal de que dispone--
el Ayuntamiento y a tal fin, hacen constar: a)-El personal con que ---
cuenta el Ayuntamiento para atender sus funciones propias es el si---
guiente: 33 Oficiales primeros que se descomponen en 13 Jefes de Nego--
ciado y 20 Oficiales primeros propiamente dichos.=Entre los Jefes de-
Negociado existen dos bajas por enfermo que son los Sres. Ribot y Gazá
De los Oficiales primeros deben descontarse los Sres. Ankerman y Roca,
que prestan servicios como delineantes.=Existe, pues, 13 Jefes de Nego-
ciado y 18 Oficiales primeros propiamente dichos, en condiciones de ---
prestar servicios administrativos.=47 Oficiales Segundos, de los cuales
deben descontarse seis que prestan servicios como delineantes y uno, Don
M. Amengual, baja por enfermo=quedan por tanto en condiciones de prestar
servicios administrativos, 40 oficiales segundos.=Siendo la plantilla --
aprobada en 14 de mayo de 1946 de 35 oficiales primeros y 36 segundos,-
incluido en este número los Delineantes, resulta en total una plantilla
de 73 funcionarios.=Existiendo en la actualidad en condiciones de pres-
tar servicio 33 Oficiales primeros, 47 Oficiales Segundos, incluidos --



los delineantes, resulta un total de 80 funcionarios, muy superior a la plantilla fijada, y descontando de esta cifra las bajas por enfermo que son tres, resulta un total de 77 funcionarios útiles, o sea 4 funcionarios más de los fijados en la plantilla vigente. b) No comparten los que suscriben el criterio sustentado por la Secretaría de que con este número de funcionarios y el de Negociados sea prácticamente imposible cubrir las necesidades del servicio, sino que crea precisa un acoplamiento de este personal a los distintos Negociados, y a tal fin estima que los destinos o reparto de personal entre éstos para que todos ellos haya funcionarios suficientes y se evite la anomalía de existir Jefes de Negociado desplazados de una Jefatura y Oficiales que no prestan servicios en los destinos para los que fueron nombrados, y pesar del acuerdo municipal que prohibía tal eventualidad entienden que debería hacerse en la forma que a continuación se detalla: NEGOCIADO-Secretaría General-Jefe Don R. Despuis-Oficial primero-- Don F. Rosselló, Oficiales Segundos, 2.-G. y Policía-Jefe Don Pascual Ribot, Of. Primero, D. Rafael Jaume, Of. Segundo, 1 - F. Sanidad; Jefe Don A. March, Of. prim. M. Brandarís, Of. Segundos, 2 - Cultura, Jefe-S. Horrach, Of. 1ª N. Comas, Of. 2ª-1 - Obras y R. I., Jefe, J. Sabater, Of. 1ª. M. Xamena, Of. 2ª, 3 - Ensanche y M. Jefe, J. Mir, Of. 1ª. M. Llauger, Of. 2ª, 3 - Estadística, Jefe . J. Oliver, Of. 1ª, Pedro Sureda, Of. 2ª, cuatro-Reemplazos, Jefe Don Gabriel Terrans, Of. 1ª. M. Moner, Of. 2ª, dos- Hacienda Jefe T. Henales, Of. 1ª Vicente Henales, Of. 2ª, dos; Arbitrios, Jefe-- Don J. Coll G. bello, Of. Primero, J. Llompart, Of. 2ª, 4; Ingresos y Pagos, Jefe A. Gazá, Oficial 1ª, J. Galdantey, Don J. Llauger, P. Palou, Of. 2ª-3.; Contabilidad y D., Jefe, J. Colom, Of. 1ª. B. Vadell; Aguas y Alcantarillado, Jefe R. Ramis, Of. 1ª, J. Fernández, G. Moyá, Oficiales Segundos, seis.: Total, Trece Jefes, 17 Oficiales Primeros y 33 Segundos.-Queda un Oficial 1ª, El Sr. Fiosl, en disposición de seguir prestando servicio en la Delegación de Hacienda como sucede actualmente por cuanto Don Natalio Comas cubre una vacante de Oficial 1ª Administrativo, y --

siete oficiales segundados de los cuales, admitiendo que cinco de ellos si- gan prestando servicios en la referida Delegación de Hacienda, restan dos para cubrir aquellos puestos que momentáneamente sean más necesarios re- forzar o cubrir vacantes en caso de enfermedad o ausencias justificadas.-- e).--De ello se desprende que no se estima necesario ni conveniente la sub- sistencia de personal interino o temporero para desempeñar funciones admi- nistrativas, salvo en casos excepcionales y para una obra o trabajo deter- minado.--Por todo ello, los Gestores que suscriben, tienen el honor de ele- var a V.E. estos antecedentes, por si pudieran merecer la aprobación de la Comisión Gestora en cuyo caso debería estimarse este escrito como propues- to para la aprobación de lo relacionado en los apartados b) y e) que antece- den, llevándose a efecto lo acordado y por tanto el reajuste de personal in- mediatamente de haberse adoptado el acuerdo, a cuyo fin por Secretaría se- cursarán las órdenes oportunas para que en los distintos negociados exista- sólomente el personal previsto en el apartado b) precedente, en la cuantía y forma que para cada uno de ellos se expresa, sin que en ningún momento -- pueda entenderse que tales destinos impliquen creación de derechos ni in- movilidad de los funcionarios que se fijan para los distintos cargos que, en- casonde estimarse conveniente, la Alcaldía, previo informe del Sr. Secreta- rio, podrá introducir las modificaciones que estime pertinente.--V.E. no obs- tante, resolverá.--Palma de Mallorca 15 de noviembre de 1946.--G. Cañellas, Pe- dro Servera, rubricados».

CAÑELLAS: Habla el Sr. Cañellas y dice que lo transcrito es una exposición y que puede transformarse en propuesta, caso de que la Gestora comparta su cri- terio.

Interventor: Como hay cambios que afectan a Intervención y por otra parte -- algún título parece que no corresponde al Negociado de Ingresos y Pagos. Su- pongo que será el de Recaudación y que falta el de Depositaria, desearía que antes de tomar ningún acuerdo se solicitase el informe del Secretario e In- terventor.

Cañellas: Me permito reiterar que los firmantes se han ajustado al Reglame- nto de Empleados Administrativos aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 2- do de diciembre de 1939 y que ha sido el que nos han dado como vigente y en el cual no figuran más que trece Negociados, divididos en tres Secciones: Secre- taría, Intervención y Depositaria. No conocen los que suscriben exista nin- gún negociado, o dependenci, creado o por crear legalmente.



A.2.284.419*



La moción tiende a quitar capillitas o letreritos y nos ajustamos al Reglamento. Y como no hay más que trece negociados deben funcionar 13 con sólo trece Jefes. Se ha procurado tocar los menos posible al personal que actualmente presta servicios en Intervención. A Hacienda se le asigna al Sr. Henales como Jefe a su hermano como Of. Primero. En Ingresos y Pagos al Sr. Gasá y Caldentey de 1ª. El Sr. Llauger que estaba en Arbitrios pasa a Oficial 1ª y se le sustituye por el Sr. Coll que estaba en Contabilidad y Depósitos etc. etc. En el sentido que si se hace cuestión de gabinete y lo que interesa es hacer cambios en el personal pueden hacerse dentro de los 13 funcionarios. Al mismo tiempo sería para ahorrar gratificaciones de Jefes de Negociado que no tienen título ni oposición. No se ha tocado, al Sr. Interventor, ni un sólo funcionario. Se deja en su Sección y Depositaria el mismo personal que hay ahora.

INTERVENTOR: El Reglamento que está aprobado no corresponde porque el Negociado de Ingresos y Pagos no es de Intervención, es el Sr. Gasá...

CANELLAS: (lee el artículo).

INTERVENTOR: Procede hacer un estudio y modificarlo porque en Recaudación no se hace ningún pago. La actual organización del Ayuntamiento en la parte de Intervención y Arbitrios no corresponde al Reglamento, aquí no figura el Negociado de Contabilidad de Depositaria (**Canelas:** Contabilidad y Depósitos). Contabilidad necesita 2 ó 3 empleados, 3 de Contabilidad de Caja (**Canelas**) a estos 19 los distribuye Vd.) Parece sería conveniente que quedara sobre la Mesa y estudiar una nueva distribución y poner el reglamento en orden conforme a las necesidades del día. Yo puedo asegurar que en Intervención el Personal es poco, porque las cuestiones de contabilidad necesita personal y además que sea apto y suplico a la Corporación que antes de traer -digo- tocar a un Oficial de Intervención pidan informe sobre la aptitud de que des-

empeña, sino se hace esto se encontrará el Negociado de Contabilidad de Caja sin Jefe (**Cañellas:** El deb Contabilidad de Caja tiene de Jefe al Depositario porque en el Presupuesto figura Coll como sustituto; es una Jefatura de Negociado?). La actual distribución no parece adecuada. Si el Reglamento no se adapta (**Cañellas:** No comparto el criterio del Sr. Interventor. El personal tiene que ajustarse al Reglamento interín no se modifica y luego se distribuya con arreglo al nuevo reglamento. Quisiera preguntar como se ha distribuido el personal separándole completamente del Reglamento. Ya sé que la mayoría de acuerdos son incumplidos y no se cumplen no sé porqué y creo que llegará el momento de tener que averiguar porqué no se ajustan a lo acordado. Por tanto, los firmante, mantienen la moción como propuesta sin perjuicio de que se estudie la modificación del Reglamento ya que fué el primero en espimar que era necesario modificarlo y que pase por un estudio más amplio y más profundo para hacer las modificaciones y aceptar algunas sugerencias del Secretario que hizo en el informe particular pero mientras no se..... el Ayuntamiento será un caos y una anarquía - y llegará el momento que será inútil tomar acuerdos que después ha de quedar incumplidos.

INTERVENCIÓN: Mi observación es únicamente en cuanto a las necesidades del servicio. Yo sé las necesidades de Intervención y considero que esta distribución no corresponde. Los que más afectan al personal son el Secretario y el Interventor, por lo menos que se pida informe.

CANELLAS: Para decir que cuando se aprobó este Reglamento debieron tener conocimiento el Secretario e Interventor. En el año 1939 con la Alcaldía del Sr. Riera, se aprobó un estatuto legal de los funcionarios municipales y creo que a estos estatutos debe ajustarse la organización. El Sr. Interventor tenía noticias del estudio y a este efecto tuvimos un cambio de impresiones con el Secretario e Interventor y tampoco pude compartir con el Sr. Interventor que sostenía que para una buena organización se necesitaba un funcionario para cada función. En este caso el número de empleados se elevaría a la enésima potencia y se tendría que dedicar todo el Presupuesto a personal. Aparte que se estudie la modificación del Reglamento mantenemos la propuesta.

Presidente: Se aprueba la propuesta sin perjuicio de la modificación



del Reglamento?

Puigdorfila: Mientras se modifique el Reglamento esto queda en suspenso?

Cañellas: Se aprueba y se cumple.

Se aprueba.

ALOY: Para ver si sería posible evitar esta anomalía de la falta de fluido eléctrico en determinados sectores, me refiero al de la parte de Levante y suburbios.

Presidente: Mañana mismo pondré una comunicación a la Fábrica.

Jordá: El día del último incendio presencié la llegada de los bomberos. Los silbaron y el público no tenía razón para les vi trabajar con al-pargatas rotas: pueden estos hombres meterse en el fuego?. Creo es hora de tener un servicio bien montado. Además, si al mismo tiempo, se declara otro incendio: que se hace?. El servicio debe ser amplio y moderno porque Palma no es ya la de hace cincuenta años, Pido a ver si se puede arreglar esto con urgencia.

Servera: En los nuevos presupuestos se ha solicitado un aumento para con la cooperación de las Casas de Seguros montar un buen servicio. Se están haciendo gestiones para emplear los trajes que pertenecían a la Defensa Pasiva y que tenemos en depósito.

PRESIDENTE: Para adherirme a las palabras del Sr. Jordá y preguntar si para usar este material cuando hay un incendio se debe esperar a que el Sr. Llompart de su respuesta por oficio. Además estoy enterado que el día del incendio el camión de servicio pasó ante el Cine Avenida antes del incendio y creía que debía recorrer el camino más corto que en este caso era el de la calle del Sindicato.

Presidente: A la primera parte ha contestado ya el Sr. Servera, a la segunda creo que el Chófer sabe cual es el camino que le conviene. A veces el camino más corto no es el recto porque no se recorre en menor tiempo. En la calle del Sindicato cualquier atasco hubiera producido una gran pérdida de tiempo.

Servera: Supongo que el Comandante de Bomberos debió darle una explicación

ción del caso, y ruego que no hable de las cosas que ya está enterado.

F. BRAGAS: El Sr. Fernández es un empleado y no es ningún técnico para tales cosas.

BARCELO: Según me han informado, ayer, frente al Cine Born aconteció un robo y el ladrón tuvo que romper el cristal de lavantilla del coche para desmontarlo, lo que supone una falta de vigilancia. El robo se cometió desde las nueve a las doce de la noche. Creo que se intentó buscar un guardia municipal y no hubo manera de hallarlo, y luego lo hallaron metido en un café. Agradecería se reiteraran las órdenes oportunas oportunas porque creo que es un verdadero desastre.

Presidente: Agradecería averiguara el nombre y número de este guardia.

Puigdorfila: Sabiendo la hora es fácil.

Servera: Si se aumentara la plantilla y se tuviera gente se aumentaría la vigilancia pero la plantilla es limitada y no se puede soportar más gasto. Si hay dinero, lo mismo que si hay comida, habrá reparto extra ordinario.

Barceló: Si en vez de estar en su sitio estaba en el café no es debido a la falta de personal sino que deja de cumplir su deber.

Servera: Se han instruido expedientes para sancionar a varios guardias y si viene otra denuncia se castigará.

Barceló: He asegurado— digo observado que está abandonado el servicio.

Espasas: Para aclarar unas notas las cuales se dicen "gotas amargas". En contrándome en la estación de ferrocarriles vi unos individuos lecheros que estaban haciendo un reparto encima del muelle de los almacenes y vi que no era una cosa digna y ordené, de buena fé, que se llevara a unos almacenes recién constridos ofrecidos por el Sr. Torongí. Allí se hacía el reparto de toda la leche que se recibía de los pueblos en forma equitativa para distribuir a ciertos distritos y poder llegar a la gente humilde. Se que hay una nota en contra de este asunto. Y otra de "Ayar en la Ciudad" dice: "Con verdadero derroche de gusto y Arquitectura se esta....." Me parece que va equivocado este señor que los hijos de nuestros hijos de nuestros hijos ya no usarían gafas de sol, sobre este particular el Sr. Alcalde tiene la palabra.



A.2.281,420 *

PRESIDENTE: Contestando al Sr. Espasas y para tranquilizar al periodista a quién ha aludido, debo decirle que el Mercado del Olivar como todos saben es cosa provisional y únicamente con objeto de tener un sitio donde la gente en pocas pesetas pueda comprar barato. Es tan provisional que el periodista debe saber que se ha publicado estos días un concurso del nuevo mercado. Si se adjudica este concurso aunque quisiéramos no podríamos mantener este mercado actual. La instalación es barata, sería censurable si fuera definitiva. Se han utilizado una serie de elementos nada decorativos pero muy útiles.

Espasas: Da a continuación detalle sobre las ventas que han de realizarse el día de mañana de embutidos, interesando colocación de letreros con el precio indicador.

PRESIDENTE: Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Presidente el cual se refiere al estado de los aparatos taxímetros que se están acoplado a las nuevas tarifas. Dice que los coches que han de obrrar lo que marca el aparato taxímetro llevarán un letrerito indicador del revisado. Habla sobre las dificultades para llegar a un arreglo total de aparatos pues únicamente hay un señor en Palma que sepa arreglarlos.

Añade, tratando de otro asunto, que a partir del día 20 de los corrientes todos los panes llevarán el número de la tahona e invita al vecindario que si halla pan de mala cantidad formule la denuncia correspondiente y no se limite a murmuraciones.

HERRERO: Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Herrero y explica las dificultades del arreglo de los aparatos taxímetros. Indica que la revisión de aparatos por la Delegación de Industria se verifica tan sólo un día a la semana de cuatro a seis de la tarde. Añade que los coches con el aparato taxímetro acoplado a las nuevas tarifas, llevarán un letrerito que dirá "Este coche ha sido revisado". Hay un cincuenta por ciento de coches que tienen el aparato taxímetro arreglado.

Y en este estado, sin otro asunto de que tratar y sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Presidente, siendo la hora catorce y diez minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuatro cuadernillos de papel sellado de la Clase Séptima, números: 2.281.417- 2.281.418- 2.281.419 y 2.281.420, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firma todos los --- reunidos, y de que yo CERTIFICO:

ALCALDE,

[Signature]

[Signature]

P. de Trujillo

Felipe Gutiérrez

Rolando

Grados

[Signature]

José María
H. Ore. Inf.

Salvador Beltrán Paz

[Signature]

[Signature]

Barceló

[Signature]

M. Casas

[Signature]

Don José

Sebastián

Valeriano Herrera

El Interventor,

J. Muñoz

EL SECRETARIO,

José María